

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Nº 3/2024

País: URUGUAY

Préstamo BID N° 5294/OC-UR

Programa de Transformación Digital de MIPYME

SERVICIOS DE CONSULTORÍA:

Consultoría para el relevamiento de contenidos en línea desarrollados para mipymes en el marco del Programa para la Transformación Digital de mipyme (Modo Digital).

La Agencia Nacional de Desarrollo es una Persona Pública no Estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

El Gobierno de Uruguay, a través de la ANDE y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está implementando el Programa de Transformación Digital de MIPYME (5294/OC-UR) denominado "Modo Digital" con el objetivo general de aumentar el crecimiento económico y la eficiencia de las mipymes uruguayas a partir de la adopción de tecnologías digitales.

Los objetivos específicos son: (i) aumentar el conocimiento y el uso de soluciones digitales por las mipyme; e (ii) incrementar la oferta de productos y servicios digitales para la mipyme y fortalecer las capacidades de facilitación para la TD de las mipymes.

Parte de este financiamiento se utilizará para el relevamiento y categorización de contenidos digitales realizados por la Agencia Nacional de Desarrollo para micro, pequeñas y medianas empresas.

El presente llamado está dirigido a firmas consultoras en el área de educación, bibliotecología o archivología. El personal clave de la firma deberá acreditar experiencia en las áreas de educación, bibliotecología, archivología y conocimientos de gestión empresarial con experiencia en dictado de capacitaciones para empresas y/o emprendimientos

El objetivo de la consultoría es relevar los contenidos digitales que la Agencia ha realizado o financiado a lo largo de los años, brindar recomendaciones e identificar necesidades a ser cubiertas. Esta consultoría dará inicio a la creación de nuevos contenidos digitales para empresas que serán desarrollados para cubrir las necesidades identificadas en esta consultoría.

Las principales actividades a desarrollar en el marco de la consultoría son:

- Relevar todos los contenidos digitales realizados o financiados por la Agencia¹
- Proponer una categorización de los contenidos existentes y clasificarlos
- Elaborar un informe² con recomendaciones respecto a la organización de los contenidos relevados y sugerencias de contenidos que sean pertinentes desarrollar para continuar con la digitalización de las empresas, indicar contenidos que requieran ser actualizados, como mínimo deberán identificarse 5 temáticas, siendo digitalización una de ellas.

Las actividades claves antes expuestas no serán taxativas y deberá entenderse comprendida también toda otra tarea de índole similar que pueda surgir en el marco de la consultoría.

1. ANDE, invita a firmas consultoras elegibles a **expresar su interés en prestar los servicios solicitados**. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.
2. La presente Invitación se orienta a conformar de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15³, la **lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia**.
3. Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método de **Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC)**, conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los consultores de países miembros del Banco que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

¹ Esto incluye el Portal Uruguay Emprendedor, la plataforma cursos.ande.org.uy y otros contenidos diseñados para web que ANDE haya desarrollado con otras instituciones, por ejemplo, Neurona Financiera.

² El informe deberá contener recomendaciones respecto a la elaboración de nuevos contenidos trascendentes, que pueden no ser tenidos en cuenta en la oferta relevada.

³ <https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas>

4. Se confeccionará una lista corta a partir de las expresiones de interés recibidas y se seleccionará a la firma que presente las calificaciones y referencias más apropiadas en lo que respecta al presente llamado. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato.
5. Los servicios serán asignados a un único proveedor.
6. Las firmas interesadas deberán presentar:
 - A. Nota firmada por el representante legal de la empresa manifestando interés en participar que incluya la nacionalidad de la empresa, dirección, RUT, número de teléfono, dirección de correo electrónico, y representante legal de la firma consultora;
 - B. Presentación de la empresa que contenga el detalle de la experiencia general de la firma.
 - C. Presentación de la empresa que contenga el detalle de la experiencia específica de la firma y del equipo asignado en trabajos similares:
 - i) Presentación de la firma incluyendo antecedentes que acrediten experiencia en la temática del llamado incorporando una descripción detallada de trabajos similares realizados en los últimos 3 años (incluir al menos nombre del cliente, fecha de entrega, objeto del trabajo y descripción de los trabajos).
 - ii) CV o perfiles de LinkedIn del personal clave que tendrán dedicación al proyecto.
 - D. Certificado notarial que acredite la representación de la firma, en formato digital.
7. Las expresiones de interés serán recibidas hasta el **hasta el día 13 de setiembre de 2024 a las 17:00 hs**, únicamente en línea a través del correo adquisicionesbid@ande.org.uy.
8. Adicionalmente se podrá solicitar consultas o aclaraciones a la casilla adquisicionesbid@ande.org.uy hasta el 10 de setiembre de 2024 a las 17:00 hs. ANDE responderá a la firma consultante por correo electrónico y publicará las respuestas en su página web www.ande.org.uy y en la del Programa <https://mododigital.uy/>.
9. ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier propuesta que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.